



Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

Semana del 13 al 18 de enero de 2025

VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS | **vgc**



Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 16 DE ENERO DE 2025

Resolución Exenta N°7.329 de 11 de diciembre de 2024, Ministerio del Medio Ambiente. [Da inicio al proceso de revisión del “Plan de Descontaminación Atmosférica para la localidad de Andacollo y sectores aledaños”.](#)

- De interés general en materia de descontaminación atmosférica.
- Mediante el D.S. N°8 de 3 de febrero de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se declaró zona saturada para Material Particulado Respirable MP10, a la localidad de Andacollo y sectores aledaños.
- Luego, mediante el D.S. N°59 de 9 de julio de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, se estableció el "Plan de Descontaminación Atmosférica para la localidad de Andacollo y sectores aledaños", de la Región de Coquimbo.
- Por memorándum N°7244, de fecha 13 de septiembre de 2024, de la División de Calidad del Aire, se solicitó dar inicio a la revisión del "Plan de Descontaminación Atmosférica para la localidad de Andacollo y sectores aledaños".
- Se da inicio al proceso de revisión del “Plan de Descontaminación Atmosférica para la localidad de Andacollo y Sectores Aledaños”. Formándose un expediente electrónico para la tramitación del proceso.
- Se solicita informe sobre la revisión a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo.
- Se fija plazo de 60 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente resolución, como fecha límite para la recepción de antecedentes sobre la revisión del “Plan de Descontaminación Atmosférica para la localidad de Andacollo y sectores aledaños”. Cualquier persona jurídica o natural podrá aportar antecedentes dentro del plazo.

Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 17 DE ENERO DE 2025

Resolución Exenta N°276 de 14 de enero de 2025, Ministerio del Medio Ambiente. [Aprueba Anteproyecto de actualización de la contribución determinada a nivel nacional de Chile.](#)

- De interés general en materia de cambio climático.
- Mediante Resolución Exenta N°2.579 de 10 de julio de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de julio de 2024, se dio inicio al procedimiento de actualización de la NDC. En ese contexto, durante las Etapas N°1 y N°2 del procedimiento de actualización se realizaron diversas actividades de participación ciudadana temprana para fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en este proceso.
- Se resuelve aprobar el anteproyecto de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Chile.
- Se debe someter a consulta pública el anteproyecto, por un período de 60 días hábiles, contados desde la publicación de la presente resolución.
- Se presenta listado de organismos que detentan la calidad de autoridad coadyuvante del proceso de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional.
- El anteproyecto de la NDC cumple con los contenidos requeridos en el artículo 7° de la ley N°21.455, y presenta compromisos con un horizonte temporal de implementación de 10 años, además de considerar los compromisos vigentes propuestos en las versiones anteriores del instrumento (NDC 2020 y Fortalecimiento a la NDC presentado en 2022).
- El anteproyecto contiene 6 componentes: Pilar Social; Componente de Mitigación; Componente de Adaptación; Componente de Integración; Componente de Medios de Implementación; y Componente subnacional.

Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 17 DE ENERO DE 2025

Resolución Exenta N°33 de 6 de enero de 2025, Ministerio del Medio Ambiente. [Da inicio al proceso de revisión y actualización del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano.](#)

- De interés general en materia de normas secundarias de calidad ambiental.
- Mediante el D.S. N°41, de 6 de marzo de 2006, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se declaró Zona Latente por Material Particulado Respirable MP10, la zona geográfica comprendida por las comunas de Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Hualqui, Chiguayante, Concepción, Penco, Tomé, Hualpén y Talcahuano.
- Luego, por D.S. N°15/2015 del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial el 14 de julio de 2015, las mismas comunas se declararon zona saturada por Material Particulado Fino Respirable MP 2,5.
- Mediante D.S. N°6, de fecha 25 de enero de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, se estableció el Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano (comunas de Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Hualqui, Chiguayante, Concepción, Penco, Tomé, Hualpén y Talcahuano).
- El PPDA de Concepción Metropolitano, fue publicado en el Diario Oficial con fecha 17 de diciembre de 2019. En consecuencia, corresponde dar inicio al proceso de revisión y actualización de este.
- Se resuelve dar inicio al Proceso de revisión y actualización del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano.
- Se solicita informe sobre la revisión y actualización del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica.
- Se fija plazo de 60 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente resolución, como fecha límite para la recepción de antecedentes sobre la revisión y actualización del Plan de prevención y Descontaminación atmosférica. Cualquier persona jurídica o natural podrá aportar antecedentes dentro del plazo.

VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS

